

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4936961

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.



RESOLUCIÓN EXENTA N° 116729

SANTIAGO, 02 de Octubre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Victoria Jenny ATAHUICHI CHURA RUN: 24.351.996-9
2. Don Nicolas Emanuel CROCE RUN: 24.250.561-1
3. Don Brian Leonel CROCE
4. Doña Ticiana CROCE
5. Don Julio CHAMBI GARCIA RUN: 24.310.197-2
6. Doña Neusa Yara GONZALES BURGOS RUN: 24.353.068-7
7. Don Diego Fernando MUÑOZ AGUIRRE RUN: 24.005.495-7
8. Doña Ruth Yovana ROCA MAMANI RUN: 24.316.696-9
9. Doña Lurdes VELASQUEZ FLORES RUN: 24.310.171-9
10. Doña Julia VIGABRIEL GOMEZ RUN: 23.798.202-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración